



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151

### SALAMANCA NÚMERO 2

#### EDICTO

#### CÉDULA DE CITACIÓN Y NOTIFICACIÓN

En virtud de lo acordado en autos número 454 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Raúl Gómez Castrejón, contra “Distribuidora Dobra, Sociedad Anónima”, don Carlos Luis Rama Bodelón y Fondo de Garantía Salarial, sobre extinción, por la presente se cita a “Distribuidora Dobra, Sociedad Anónima”, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle Doctor Esquerdo, número 105 (edificio “Esquerdo”), y actualmente se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día 17 de junio de 2010, a las diez y cincuenta horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la plaza de Colón, número 8, Sala 8, planta sótano, de esta ciudad, para celebrar acto de conciliación y, a continuación, el del juicio, de no haber avenencia,

Advirtiéndole que es única convocatoria, que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse y que el acto no podrá suspenderse por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y se hace constar que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que las sucesivas diligencias se practicarán en los estrados de este Juzgado.

Y para que sirva de citación y requerimiento en forma a la demandada, expido la presente que firmo.

En Salamanca, a 11 de mayo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/22.450/10)